

## **PLENO COPERFAS 19/01**

### NOTA INFORMATIVA PARA ASOCIADOS



Fuente: Ministerio de Defensa

El pasado viernes 1 de marzo tuvo lugar el primer Pleno del Consejo de Personal en el que la asociación profesional de militares de carrera de las Fuerzas Armadas ha tenido representación.

Tras la aprobación del acta del último pleno del COPERFAS y de la memoria del año 2018, por parte del MINISDEF se proporcionó una información trimestral sobre política de personal y unas estadísticas trimestrales sobre el índice de absentismo y siniestralidad. La Cte. Gámez, vicepresidente de la asociación, manifestó que se esperaba que al exponer los datos se hubiera hecho una valoración de los mismos, aunque fuera mínima, que ayudara a comprender los incrementos habidos el último trimestre, o porqué el índice de absentismo es casi tres veces superior en los organismos ajenos que en cualquiera de los Ejércitos, preguntando a la vez cuáles iban a ser las medidas que iba a adoptar el Departamento para reducir tanto el índice de absentismo como los siniestros. Sin embargo, la Directora General de Personal, tras el requerimiento de la Cte. Gámez no sólo no hizo la breve valoración que se solicitaba, sino que tampoco se ha comprometido a remitirla, lo que dice poco de su interés por solucionar los problemas de absentismo y siniestralidad.

A continuación se presentaron una serie de proyectos normativos o de modificación de otras normas reglamentarias, de las cuales las cinco primeras

lo fueron para informe y las tres siguientes para conocimiento (con opción a debate) y oído (sin dicha opción).

Teniendo en cuenta el contenido de los proyectos normativos presentados y las finalidades de la asociación, por parte de APROFAS únicamente se informó la modificación de la OM. 17/2009, Normas valoración procesos de evaluación, y se realizaron observaciones al RD de provisión de plazas para las FAS y la EOF de la Guardia Civil en 2019.

Por parte del MINISDEF no se aceptó ninguna de las propuestas sobre los proyectos normativos presentados para informe, como tampoco por parte de la Directora General de Personal se proporcionó explicación alguna sobre las observaciones planteadas por esta asociación al RD de plazas.

La parte principal del Pleno la constituyó la presentación de las propuestas planteadas por las distintas asociaciones para su debate. De ellas 14 fueron incluidas por el Subsecretario de Defensa en el orden del día, incluyendo las dos formuladas por esta asociación:

- Que la bonificación que se realiza en los billetes de RENFE no tenga la consideración de retribución en especie ni compute en la base de cotización de la seguridad social y se haga compatible con INVIED.
- Que se modifique la Ley de la carrera militar para eliminar la diferencia que se produce en la situación de reserva desde los 63 a los 65 años de edad y que produce una pérdida salarial.

Por parte del SUBDEF se desestimó la primera propuesta sobre la base de que ello requiere la modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, algo que, en la situación actual de gobierno en España, no es viable.

Curiosamente, a pesar de que nuestra propuesta beneficia a los militares de todas las categorías, especialmente a la tropa y a los alumnos, únicamente recibió el apoyo expreso de la asociación de suboficiales, ASFASPRO.

Teniendo en cuenta la respuesta a la primera propuesta por parte del MINISDEF y que las propuestas, una vez han sido debatidas en el pleno del COPERFAS no pueden volver a presentarse en los mismos términos, se solicitó retirar del orden del día la segunda propuesta, en espera de un momento más apropiado para presentarla y que permita un compromiso real por parte del MINISDEF.

De las otras propuestas de las asociaciones, 3 fueron estimadas (ASFASPRO, AUME y ATME), 2 estimadas parcialmente (AUME y UMT) y 7 fueron desestimadas (ASFASPRO, AUME, 3 de ATME y 2 de UMT). Ninguna de las propuestas estimadas tiene un impacto significativo sobre la política de personal.

Por parte de esta asociación se apoyaron las posturas de la asociación de suboficiales, ASFASPRO, en cuanto a incluir en los elementos de valoración para la evaluación el tiempo en funciones de profesorado.

Por el contrario, se manifestó disconformidad con varias de las propuestas de las asociaciones de tropa, ATME y UMT, en las que se pretendían la adopción de medidas que suponen agravios comparativos contra militares de carrera.

Desgraciadamente la situación política actual no ha permitido que nuestras primeras propuestas pudieran ser tenidas en consideración y que, así, se pudieran atender los intereses reales del personal militar, pero el pleno ha servido para constatar que, contrariamente a lo que algunos sostienen, esta asociación no es “la voz” de ninguno de los Mandos de Personal y que defiende los intereses de TODOS los militares, en especial el de los oficiales de carrera.

El próximo 28 de marzo tendrá lugar un pleno extraordinario sobre retribuciones en el que APROFAS defenderá que se recupere la pérdida adquisitiva que ha sufrido el colectivo en los últimos años. Esperemos que en esta ocasión la postura de nuestra asociación sea tenida en mayor consideración que hasta ahora.